



~ 1500 1500 "BIS" 2064



ACTA DE CABILDO
ORDINARIA
10 DE JUNIO DE 2026

Acta

Nº.

56

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, CITO EN CALLE MORELOS NO. 15, COL. CENTRO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, EL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, LIC. ELSA LUNA ARELLANO, PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS CC. EMILIO CAMACHO ALVARADO, GUILLERMO ANTONIO LOZANO PADILLA, RUBY VALDEZ LÓPEZ Y MANUELA ÁVILA VALLE.

6
V
illermo

11
Abrio

Manuela Avila V.
Emilio CamaCho A

FARMACIAS CANO

10 JUNIO / 2026

CONSTANCIA MÉDICA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, HAGO CONSTAR DR. ALEJANDRO VILLEGAS CANO LEGALMENTE AUTORIZADO Y CON CEDULA PROFESIONAL 6994877, QUE LA PACIENTE HANIA GUADALUPE MARTINEZ MAGALLANES DE 22 AÑOS DE EDAD PRESENTA CUADRO DE SINDROME DOLOROSO ABDOMINAL SECUNDARIO A COLITIS CRÓNICA, LA CUAL DIFICULTA ACTIVIDADES COTIDIANAS, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONCIENTE, TRÁQUILA ORIENTADA, CON BUEN ESTADO DE HIDRATACIÓN Y DE COLORACIÓN DE PIEL Y DE TEJUMENTOS, CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS CON BUENA ENTRADA Y SALIDA DE OXÍGENO, RUIDOS CARDÍACOS NORMALES, ABDOMEN DOLOROSO A LA PALPACION M. SUPERFICIAL Y PROFUNDA DE ALTA INTENSIDAD.

IDX: SINDROME DOLOROSO ABDOMINAL.

PRONOSTICO: BUENO PARA LA FUNCION Y BUENO PARA LA VIDA

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA FINES QUE A LA INTERESADA CONVENGAN.

ATTE:

DR. ALEJANDRO VILLEGAS CANO

CED PROF 6994877

FARMACIAS CANO

LA SALUD AL ALCAÑCES DE TODOS

Ruby Valdez L.

[Signature]

[Signature]



~ 1501 ~ 2065

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRA LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON SEIS ASISTENCIAS Y UNA FALTA JUSTIFICADA DE LA REGIDORA HANIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGALLANES, DE ACUERDO AL JUSTIFICANTE ANTERIOR ANEXO, LO QUE SE LE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A INSTALAR LA ASAMBLEA, MENCIONANDO HOY MIÉRCOLES (10) DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DE (2026) DOS MIL VEINTISÉIS, SIENDO LAS (10:32) DIEZ HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027 EN EL RECINTO DE CABILDO, UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS NO. 15, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, QUEDA INSTALADA LA ASAMBLEA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS, DE CARÁCTER ORDINARIO Y SE DECLARAN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

IV.- ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO EN LA INVITACIÓN,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE PRESENTES
 - 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
 - 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
 - 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
 - 5.- TOMA DE PROTESTA DEL REGIDOR GUILLERMO ANTONIO LOZANO PADILLA
 - 6.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026.
 - 7.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PERMISO DEL C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES Y CUMPLIR CON EL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO.
 - 8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESTINAR RECURSOS DEL FONDO III PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO LA VILLITA-SAN PEDRO OCOTLÁN, OBRA QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL CONVENIO CON LA SOP DE GOBIERNO DEL ESTADO.
 - 9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PMO, PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA CALLE MORELOS (FRENTE AL TEMPLO).
 - 10.- ASUNTOS GENERALES.
- TRATAR LO CONCERNIENTE AL MECÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DE GOBIERNO PREGUNTA A LOS EDILES QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO, FAVOR DE MANIFESTARLO.

APROBANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, POR UNANIMIDAD.

V.-ACTO SEGUIDO SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE A LA TOMA DE PROTESTA DEL REGIDOR GUILLERMO ANTONIO LOZANO PADILLA.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, SOLICITÁNDOLE AL C. GUILLERMO ANTONIO LOZANO PADILLA SE PONGA DE PIE, DE IGUAL MANERA PIDE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE PONGAN DE PIE, A LO QUE MENCIONA

"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS LEYES DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE OS HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE TEPECHITLÁN Y SU PUEBLO?"

A LO QUE CONTESTA EL REGIDOR GUILLERMO ANTONIO LOZANO PADILLA:

SI PROTESTO

6
0
1
1
9
mo

Anónimo

Manuela Avila V.

Emilio Camacho A

Rubi Valdez L.



~ 1502 ~

2066

SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL PUEBLO OS LO DEMANDE.

BIENVENIDO

TOMA LA PALABRA LA SINDICO MUNICIPAL PARA MENCIONAR: DISCULPE SECRETARIO, NADA MÁS YO SI QUIERO HACER PARTICIPACIÓN RESPECTO A LA TOMA DE PROTESTA QUE SE LE HIZO AL C. GUILLERMO, SABEMOS LA SITUACIÓN CÓMO ESTÁ, EN NINGÚN MOMENTO EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DICE QUE EL PRESIDENTE PUEDE CORRER A UN REGIDOR COMO LO HIZO CON EL COMPAÑERO HUGO DE LOS SANTOS, ENTONCES YO ME DESLINDO DE TODA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERAN OCURRIR A FUTURO POR LAS ACCIONES QUE ESTÁ COMETIENDO EL PRESIDENTE ADOLFO, PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA.

VI.- EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, INFORMAR AL CABILDO SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO 2026.

GRACIAS SECRETARIO, CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO, NADA MÁS PARA REANUDAR CON EL COMENTARIO QUE HACE LA SINDICO MUNICIPAL, ME A PEGUE A LO QUE DICE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, APLIQUÉ LO QUE DICE EL REGLAMENTO Y HAY UN JUICIO QUE TAMBIÉN RESPONDIÓ EL C. HUGO, EL CUAL ESTÁ EN PROCESO Y YA SI LA AUTORIDAD, YA CUANDO NOS DIGA EL JUEZ, SI SE DICTARA O NO PUES HAREMOS EL CAMBIO CORRESPONDIENTE, MIENTRAS OCUPA EL ESPACIO ESTE REGIDOR, EN ESE SENTIDO ESTOY RESPONDIENDO...

SINDICO MUNICIPAL: NO HAY UNA RESOLUCIÓN HASTA EL MOMENTO DE NINGUNA AUTORIDAD, POR LO QUE TAMBIÉN PUES EL SE HAGA RESPONSABLE DE SUS ACTOS A FUTURO QUE LE PUEDAN

PRESIDENTE MUNICIPAL: ASÍ ES

REGIDOR GUILLERMO: Y YO DE LA MISMA MANERA, COMO DICE USTED ADOLFO YO ESTOY DE ACUERDO, ME INVITARON A ESTAR AQUÍ A LA ASAMBLEA, Y COMO DICE LA LIC. SI HUGO TIENE SU TRABAJO AHÍ ESTA PARA ATRÁS, YO SOLO VINE A CUBRIRLE, YO EN NINGÚN MOMENTO, QUIERO QUITARLE.

PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, ESTE PUNTO FUE NADA MÁS PARA CONTESTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SINDICO. VAMOS A PRESENTAR EL MES MÁS PESADO EN ACTIVIDADES QUE ES MAYO.



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

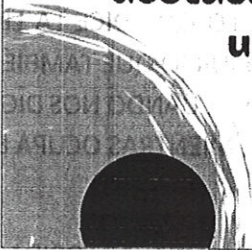
INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DEL 2026

Resumen de Actividades y Resultados

09/06/2026

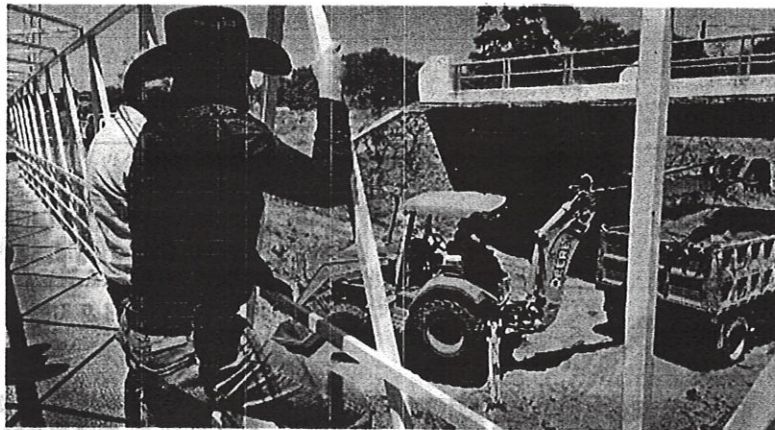
INTRODUCCIÓN AL INFORME DE ACTIVIDADES DE MAYO

En esta sección, proporcionamos un resumen sobre las actividades realizadas del mes de Mayo del año 2026, destacando las actividades más significativas y ofreciendo una visión general de los resultados obtenidos.



5 DE MAYO

BANDERAZO DEL ARRANQUE DE OBRA DE LA REPARACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE QUE ESTABA COLAPSADO A UN COSTADO DEL PARQUE DEL SILENCIO"



~~_____~~

6
U
i
Hermes
Antonio

Emilia Camacho A
Manuela Avila U.

Paul Valdez L.



Valdez L.
*Rub**

6 DE MAYO

JUBILACIÓN DEL SR. MANUEL PEREZ MUÑETON

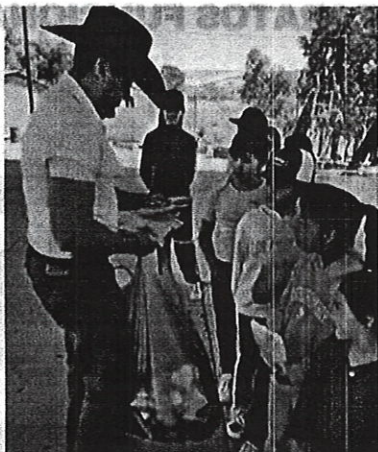


6
0
7
11
Ermo

Antonio

8 DE MAYO

ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS A COMUNIDADES FALTANTES



Manuela Avila V.
Emilio CamaCho A

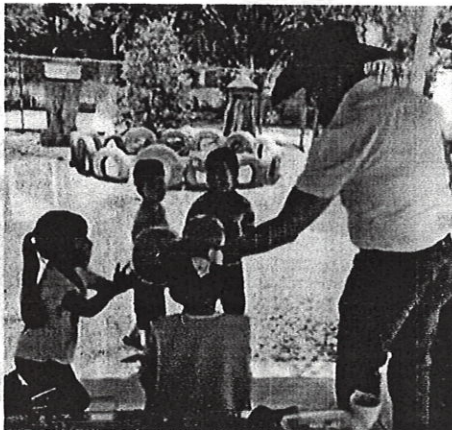
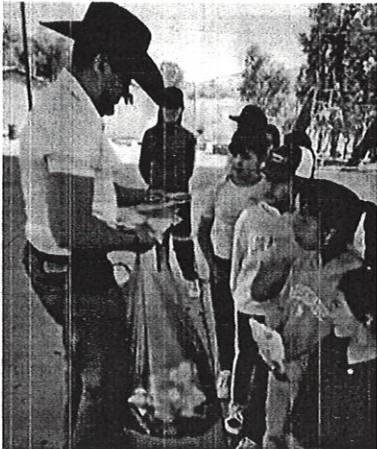


~ 1505 ~ 2069



8 DE MAYO

ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS A COMUNIDADES FALTANTES

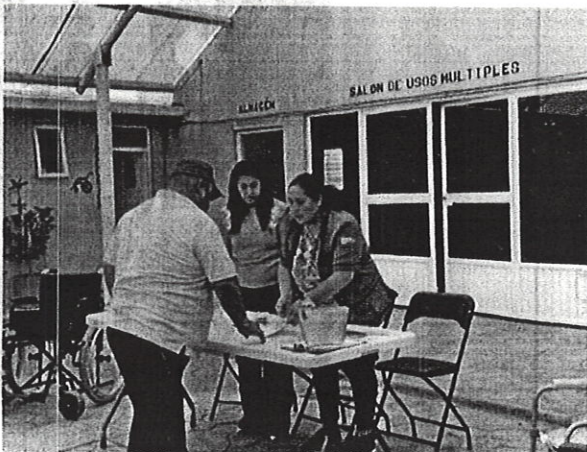


6
U
i
l
Cmo

Antonio

8 DE MAYO

SMDIF EN COORDINACIÓN CON EL PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO, SE HIZO ENTREGA DE DISTINTOS APARATOS FUNCIONALES



Manuela Arilla V.

Rubi Saldaña L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signatures and notes:
Kulla
Folaleg
6
C
ilamto
Antonito

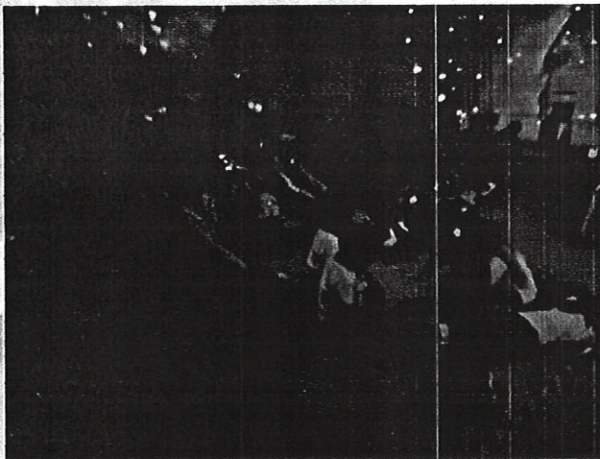
12 DE MAYO

**"INAUGURACIÓN DEL PLANETARIO"
EL CUAL ESTUVO INSTALADO 12 Y 13 DE MAYO EN
LA ESCUELA "JESÚS GONZALEZ ORTEGA"**



Handwritten notes:
Manuela Arila V.
Emilia Carralho A

12 DE MAYO



Handwritten signature

Handwritten signature



~ 1507 ~ 2071

13 DE MAYO

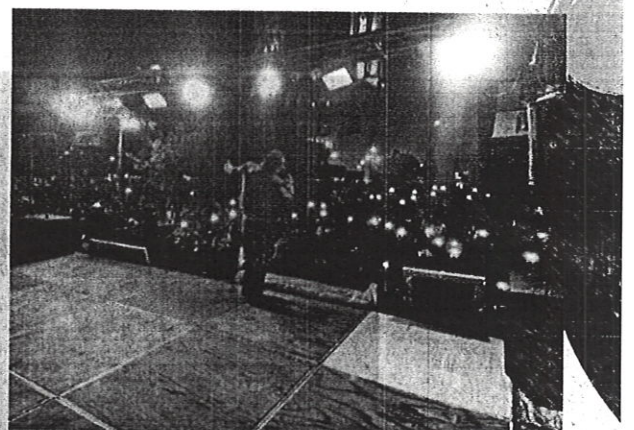
FESTEJO EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LAS MADRES



b
u
i
l
e
r
mo

Antonio

13 DE MAYO



CRISTÓBAL CARRERA
Manuela Avila U.

Rubén Salazar L.



~ 1508 ~ 2072

Rubi
Valeky L.

13 DE MAYO



6
0
1
1
4mo

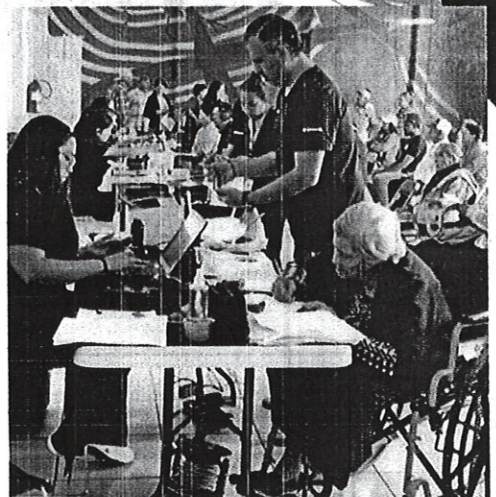
Antonio

14 DE MAYO

ENTREGA DE AUXILIARES AUDITIVOS A PERSONAS QUE CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

14 DE MAYO

ENTREGA DE AUXILIARES AUDITIVOS A PERSONAS QUE CON DISCAPACIDAD AUDITIVA



Manuela Arista V.
Emilio CanaChio A

[Signature]

[Signature]



~ 1509 ~ 2073



17 DE MAYO

PRESENTACIÓN DE LA BANDA SINFONICA DE
ZACATECAS, EN EL JARDÍN PRINCIPAL



20 DE MAYO

ENTREGA DE VALES DEL PROGRAMA "SEMILLAS
HÍBRIDAS DE MAÍZ"



Rubén Salazar L. Manvela Avila U.



Valley S.
Kuh

6
0
1
1
3
mo

Antonio

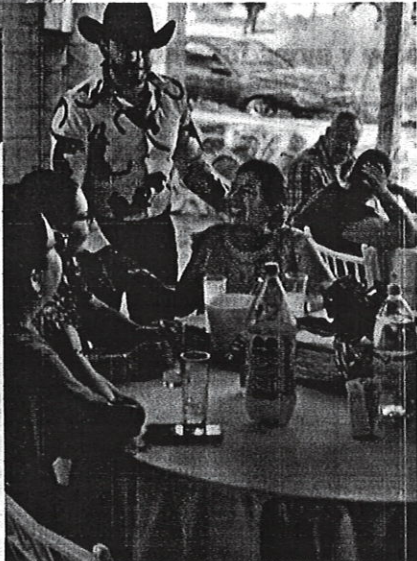
21 DE MAYO

REUNIÓN DEL "CONSEJO DISTRITAL DE
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE" DISTRITO 189



22 DE MAYO

"FESTEJO DÍA DEL MAESTRO"



Manuela Avila V.
Emilio Camacho A

[Signature]

[Signature]



~ 1511 ~ 2075

22 DE MAYO

"FESTEJO DÍA DEL MAESTRO"



26 DE MAYO

CURSO DE CAPACITACIÓN DE:

- SANIDAD AVICOLA; INFLUENZA AVIAR, PREVENCIÓN Y BIOSEGURIDAD
- GUSANO BARRENADOR DEL GANADO; DESCRIPCIÓN, HALLAZGOS EN CAMPO, TRATAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN



6
0
1
1
e
mo

Antonio

Manuela Arista U.

Rubén Salazar J.



~ 1513 ~ 2017

28 DE MAYO

ENTREGA OFICIAL DE "BANCAS PARA LA SALA DE VELACION"



29 DE MAYO

INAUGURACIÓN Y ENTREGA OFICIAL DEL "COMEDOR ESTUDIANTIL" DE LA ESCUELA SECUNDARIA JESÚS GONZALEZ ORTEGA.



SE AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

7.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PERMISO DEL C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES Y CUMPLIR CON EL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTETEZ SANTILLÁN, PARA MENCIONAR QUE DEBIDO A EL CARGO QUE LE FUE CONFERIDO POR PARTE DEL CABILDO, SOLICITA PERMISO PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES S COMO TRABAJADOR DE CAMPO Y ASÍ CUMPLIR CON LA ENCOMIENDO OTORGADA, PARA LO CUAL DA LECTURA AL MISMO.

[Firma]
[Firma]

Emilio Luna Cho A
Manuela Avila V.
Rubi Salazar L.



Valery

*6
C
i
l
e
r
m*

Antonio

*Marwela Avila V.
Emilio CanaCho A*

TEPECHITLAN, ZAC., A 30 DE MAYO DEL 2026

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
PRESENTE.

Por medio del presente, quien suscribe **Juan Antonio Juárez Valenzuela** adscrito al área de **Oficialía Mayor**, con puesto de trabajador de campo y en Fundamento en el Art. 8 de la Constitución Política De Los Estado Unidos Mexicanos, así como también en el Art. 55 de la Ley Del Servicio Civil Del Estado De Zacatecas, me permito **solicitar** de la manera más atenta, se me conceda **un permiso** por el tiempo que se me ha designado por este H. Ayuntamiento De Tepechitlan, Zac., ocupando el cargo de Director de Obras y Servicios Públicos dentro de esta misma Administración 2024 -2027.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y quedo atento a la resolución que tenga a bien emitir.

ATENTAMENTE

Juan Antonio Juárez V.
C. JUAN ANTONIO JUAREZ VALENZUELA

*Recibido
01-Jun--26
[Signature]*

[Signature]

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACIÓN LA PETICIÓN ANTERIOR.

POR LO QUE EL CABILDO DECIDE POR MAYORÍA OTORGAR LICENCIA AL TRABAJADOR DE CAMPO JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA LIC. ELSA LUNA ARELLANO.

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESTINAR RECURSOS DEL FONDO III PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO LA VILLITA-SAN PEDRO OCOTLÁN, OBRA QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL CONVENIO CON LA SOP DE GOBIERNO DEL ESTADO.

[Signature]

MENTIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE DESDE EL AÑO PASADO HA ESTADO GESTIONANDO EL TRAMO CARRETERO DE LA VILLITA-SAN PEDRO OCOTLÁN Y PARA ELLO SE REQUIERE CONVENIR CON GOBIERNO DEL ESTADO, DE LA SIGUIENTE MANERA POR CADA PESO QUE APORTE EL MUNICIPIO, EL ESTADO APORTA DOS PESOS, ASÍ ES COMO SE TRABAJAN LOS CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO, SOBRE EL TEMA DE CARRETERAS, YA QUE CADA CONVENIO ES DIFERENTE Y EL PRESENTE CONVENIO DESDE EL AÑO PASADO SE METIÓ EN EL COPLADEMUN, PERO POR LA GRAN DEMANDA QUE EXISTE EN LOS MUNICIPIOS NO HABÍA TOCADO Y EN ESTE AÑO YA CORRESPONDE A



TEPECHITLÁN, PARA LO CUAL HAY QUE FIRMAR EL CONVENIO ANEXO, MISMO QUE SE FIRMA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, HABIENDO SOLICITADO A LA SINDICO MUNICIPAL QUE LO FIRMARA MISMA QUE MENCIONÓ QUE SE PASARA EN CABILDO DEBIDO A LA CANTIDAD QUE SE APORTARA, ÉSTA OBRA SERÁ UN TOTAL DE \$9,000,000.00 PARA LO CUAL EL ESTADO APORTA LA CANTIDAD DE \$ 6,000,000.00 Y EL MUNICIPIO \$ 3,000,000.00, POR LO CUAL SOLICITA SU ANÁLISIS Y SI PROCEDE SU APROBACIÓN, INFORMANDO QUE YA SE REALIZARON DOS VISITAS, PARA HACER EL EXPEDIENTE.

LA REGIDORA MANUELA PREGUNTA DE QUÉ FONDO SE TOMARÁ EL RECURSO, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SERÁ DEL FONDO FEDERAL QUE ES EL FAIS, O FONDO III, EL REGIDOR EMILIO MENCIONA QUE SI LE GUSTARÍA QUE SE APROBARA YA QUE SOLO NO SE BENEFICIARÍA SAN PEDRO SINO QUE RANCHO NUEVO, CERRO CHINO, CARRETONES, LOS TRIGOS Y DEMÁS, POR LO QUE SOLICITA QUE SI SE APRUEBE; EL REGIDOR GUILLERMO MENCIONA QUE ESTÁ DE ACUERDO TAMBIÉN YA QUE LA CARRETERA ESTÁ MUY FEA Y TODOS LA NECESITAN; MENCIONA LA SINDICO MUNICIPAL QUE SERÍA QUE FUERA A LA PAR LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO PARA QUE SE TOME EL MONTO EL FONDO III; LA REGIDORA RUBI MENCINA QUE LAS OBRAS QUE SON PARA BIEN EL MUNICIPIO, SE SABE QUE ESAS CARRETERAS SON TRANSITADAS Y ESTÁN EN MAL ESTADO, Y APARTE DE ESAS HAY MUCHAS MÁS;

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXX

XXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXX

XXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Manuela Avila V.
Rubi Salazar L.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
1974-1977

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS EN LO SUCESIVO "LA SOP" REPRESENTADA POR SU TITULAR LA ING. MILDRET KARLA MONTES INCHAURREGUI, Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN LO SUCESIVO "LA SEFIN" REPRESENTADA POR SU TITULAR M. EN I. RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRÍGUEZ; Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN Y LA C. ELSA LUNA ARELLANO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. CON LA FINALIDAD DE NORMAR LOS MECANISMOS, PROCEDIMIENTOS, RESPONSABILIDADES, PLAZOS, FORMATOS OFICIALES A UTILIZARSE EN LOS PROCESOS Y EL CATÁLOGO DE OBRAS, ACCIONES, GASTOS INDIRECTOS QUE DEBEN OBSERVAR LOS GOBIERNOS LOCALES Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA EFICAZ Y EFICIENTE PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), EN SUS DOS COMPONENTES, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) Y FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), ASÍ COMO SU ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EN LA AGENDA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030), ATENDIENDO A LOS COMPROMISOS CELEBRADOS POR EL ESTADO MEXICANO, EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
- II. QUE EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL ESTADO PROCURAR QUE LA SOCIEDAD SE ORGANICE PARA EJERCER PACÍFICAMENTE LOS DERECHOS CONSAGRADOS POR ESTA CONSTITUCIÓN COMO GARANTÍAS SOCIALES, ASÍ COMO, DICTAR POLÍTICAS ENCAMINADAS A PROVEER LOS MEDIOS MATERIALES NECESARIOS PARA LOGRAR SU EFICACIA, LAS OBLIGACIONES GUBERNAMENTALES CORRELATIVAS A DICHAS GARANTÍAS SOCIALES, EN CUANTO IMPLIQUEN INVERSIONES Y EROGACIONES, NO TENDRÁN OTRO LÍMITE QUE EL DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DISPONIBLES, PARA EL LOGRO DE

la
i
E
mo
Antonio
Manuela Avila V.



~ 1517 ~ 2081



ORDEN PÚBLICO



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MÁS
1964-1977

ESTOS OBJETIVOS, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL UTILIZARÁ LA PLANEACIÓN, LA PROGRAMACIÓN Y LA PRESUPUESTACIÓN DE SUS ACTIVIDADES Y DE SUS RECURSOS PARA ORIENTAR EL GASTO PÚBLICO A LA ATENCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE MAYOR BENEFICIO COLECTIVO.

- III. POR OTRA PARTE, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ÚNICOS DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE COMPRENDAN TODOS LOS ASPECTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD.
- IV. CONFORME AL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS EL EJECUTIVO ESTATAL PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LA FEDERACIÓN, OTROS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN. EN SU ARTÍCULO 87 SE ALUDE QUE EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE SE SUSCRIBAN EN LA APLICACIÓN DE ESTA LEY, DEBERÁN ESTABLECERSE LAS RESPONSABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PROPIOS CONVENIOS O LOS ACUERDOS QUE DE ELLOS SE DERIVEN.
- V. EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027 ESTABLECE EN SU PRINCIPIO RECTOR 2. 'BIENESTAR PARA TODOS' EL FUNDAMENTO DE ELEVAR LOS ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO, BUSCAR MAYOR COHESIÓN Y RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL, MEDIANTE MEJORES ÍNDICES DE DESARROLLO HUMANO. ASÍ MISMO, PLASMA COMO OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA 23 'INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA COMBATIR EL REZAGO SOCIAL' EL OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA Y DE SERVICIOS PARA LA DIGNIFICACIÓN SOCIAL.
- VI. DENTRO DE SUS ESTRATEGIAS ESTÁN LAS DE PROMOVER QUE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS QUE SE OFREZCAN SEAN MÁS EFICIENTES Y SATISFAGAN DE MEJOR FORMA LAS DEMANDAS SOCIALES, ASÍ COMO PROMOVER UNA MEJOR COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESPECIALMENTE AQUELLOS DE IMPACTO REGIONAL.
- VII. PARA LAS APORTACIONES DE RECURSOS QUE EL ESTADO O EL MUNICIPIO LLEVEN A CABO A TRAVÉS DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 25 QUE DICHOS RECURSOS QUE LA FEDERACIÓN TRANSFIERE A LAS HACIENDAS PÚBLICAS DE LOS ESTADOS, DISTRITO FEDERAL Y EN SU CASO, DE LOS MUNICIPIOS, CONDICIONANDO SU GASTO A LA CONSECUCCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE PARA CADA TIPO DE APORTACIÓN ESTABLECE LA PRECITADA LEY.

Emilio Camacho A
Manuela Avila U.

Pub. L. L.



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DECLARACIONES:

1. DECLARA 'EL GOBIERNO DEL ESTADO' A TRAVÉS DE 'LA SOP' POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

1.1. QUE EL PODER EJECUTIVO COMO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL ESTADO, CUMPLE CON SUS ATRIBUCIONES MEDIANTE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES A SUS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS Y ARTÍCULOS 1, 2, 4, 25 FRACCIONES II Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1.2. QUE LA ING. MILDRET KARLA MONTES INCHAURREGUI COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIONES II Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025, EXPEDIDO EN SU FAVOR POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. DAVID MONREAL ÁVILA.

1.3. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE 'LA SOP', SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO.

1.4. QUE LA SECRETARÍA QUE REPRESENTA POSEE LA MAQUINARIA, EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO BAJO LA MODALIDAD DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

1.5. QUE TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO CERRO DEL GATO EDIFICIO 'F', PISOS SEGUNDO Y TERCERO, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CÓDIGO POSTAL 98160, ZACATECAS, ZACATECAS, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO.

2. DECLARA 'EL GOBIERNO DEL ESTADO' A TRAVÉS DE 'LA SEFIN' POR CONDUCTO DE SU TITULAR Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

Fuente: *Fuente: Tepechitlan*

*6
6
16
mo*

*11
Nto
Nto*

*Manuel Avila U.
Emilio Carrasco A*



~ 1519 ~ 2083



ORDEN PÚBLICO



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MÁS
1984-1987

2.1. COMPARECE M. EN I. RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRÍGUEZ, COMPARECE EN REPRESENTACIÓN DE "LA SEFIN" Y ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025, EXPEDIDO EN SU FAVOR POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. DAVID MONREAL ÁVILA Y CUENTA CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 27, **FRACCIONES V Y XVII** DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y **3 FRACCIÓN XXXI, 42 Y 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.**

2.2. QUE DE CONFORMIDAD CON EN LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE "LA SEFIN", SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO.

2.3. QUE TIENE SU DOMICILIO EN HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1902, COLONIA CIUDAD ADMINISTRATIVA, CÓDIGO POSTAL 98160, ZACATECAS, ZACATECAS, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO.

3. DECLARA "EL MUNICIPIO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

3.1. EL MUNICIPIO LIBRE ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, COMO INSTITUCIÓN ORDEN PÚBLICO, DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO, REPRESENTATIVO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERNO, QUE TIENE COMO FIN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE SUS HABITANTES, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

3.2. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, QUIENES ACREDITAN SU PERSONALIDAD Y JUSTIFICAN TENER DISPOSICIÓN Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 60, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

Manuel Ávila U.

Salazar L.

Ruth

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MÁS
2024 - 2027

3.3. QUE EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN Y LA C. ELSA LUNA ARELLANO, PRESIDENTE Y SÍNDICO, RESPECTIVAMENTE, ESTÁN DEBIDAMENTE FACULTADAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1º 2º FRACCIONES X Y XIII, 80, 84 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

3.4. QUE TIENE SU DOMICILIO CALLE GUERRERO, ZONA CENTRO, TEPECHITLÁN, ZACATECAS, C.P. 99300 MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO.

4. DECLARAN "LAS PARTES" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

4.1. RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN, ASÍ COMO LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

4.2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, POR LO QUE NO EXISTE DOLO, MALA FE, FALTA DE CAPACIDAD, NI VICIOS DEL CONSENTIMIENTO POR LO QUE SE PUEDA DECLARAR SU NULIDAD O INVALIDEZ EN TODO O EN PARTE.

4.3. QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE PROPORCIONAN RESULTAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CLÁUSULAS:

PRIMERA DEL OBJETO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES QUE "LAS PARTES" LLEVEN A CABO LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN CONSISTENTES EN LA EJECUCIÓN DE "PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO LA VILLITA - SAN PEDRO OCOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL ALCANCE DE LAS OBRAS ESTARÁ DETERMINADO POR LAS APORTACIONES DE LAS CONTRAPARTES EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, DETERMINANDO ASÍ LA META DE LOS PROYECTOS.

SEGUNDA. DEL MONTO DE LOS RECURSOS Y DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Rubén Salazar

no
Año 2024

Manuela Arilla V.

Emilio Carrasco



~ 1521 ~ 2085



OBRA PÚBLICAS



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MÁS
1914 - 2027

MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES REALIZARÁN APORTACIONES ECONÓMICAS QUEDANDO POR LA CANTIDAD DE **\$9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, EL CUAL SE INTEGRA CON LA APORTACIÓN QUE HACE **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** POR CONDUCTO DE **"LA SOP"** DEL PROGRAMA ESTATAL DE OBRA A POR **\$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** Y POR PARTE DEL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE **\$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS RECURSOS DE ORIGEN MUNICIPAL DEBERÁN SER LOS PRIMEROS EN EJERCERSE EN SU TOTALIDAD. EN CASO DE GENERARSE ECONOMÍAS DERIVADA DE LA MODALIDAD DE LA OBRA, DICHAS ECONOMÍAS CORRESPONDERÁN AL RECURSO ESTATAL.

TERCERA. DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

"LA SOP" SERÁ RESPONSABLE DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERÁ EJECUTADO EN LA MODALIDAD DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN, CONSIDERANDO EN SUS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN, SE CUMPLA CON LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CONFIRME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

TERCERA. DEL ACUERDO PARA LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

"LA SOP" SERÁ RESPONSABLE DE DETERMINAR Y CONFORMAR EL EXPEDIENTE QUE SERÁ EJECUTADO EN LA MODALIDAD DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONSIDERANDO EN SUS PROCESOS DE PLANEACIÓN, LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

CUARTA. DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE APORTA **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** DEVIENEN DEL PROGRAMA ESTATAL DE OBRA A MIENTRAS QUE LA APORTACIÓN DE RECURSOS QUE HACE **"EL MUNICIPIO"** DEVIENEN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).

QUINTA. - CUENTA BANCARIA. **"EL MUNICIPIO"** TRANSFERIRÁ A **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** LOS RECURSOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES A SU APORTACIÓN, A LA CUENTA BANCARIA DENOMINADA PROGRAMA "CONVENIO SOP-TEPECHITLÁN-2026" CON NÚMERO DE CUENTA 0126804357, CLABE INTERBANCARIA 012930001268043571 ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA MÉXICO S.A. EN LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO DE SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS.

6
0
i
11
G
m
Antonio

Emilio Camacho A
Marcela Avila V.

Rubén Salazar L.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



2026 AÑO DEL
PROGRESO
TLAXCALA



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
1974 1977

SEXTA. DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

'LAS PARTES' DEBERÁN REALIZAR LA APLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON SU COMPETENCIA DE SUS RECURSOS. SE OBLIGAN A REALIZAR LA APLICACIÓN DE SUS RECURSOS SUJETÁNDOSE A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

SÉPTIMA. DE LAS RESPONSABILIDADES.

A TRAVÉS DE 'LA SEFIN':

- I. APERTURAR LA CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA, ESPECÍFICA Y EXCLUSIVA PARA RECIBIR LOS RECURSOS QUE SERÁN APORTADOS POR 'EL MUNICIPIO' MISMA QUE SERÁ DEL CONOCIMIENTO DE 'LA SOP'.
- II. EXPEDIR EL COMPROBANTE FISCAL POR INTERNET DE LOS RECURSOS QUE TRANSFERA 'EL MUNICIPIO' PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN A TRAVÉS DE 'LA SOP' Y
- III. INFORMAR A 'LA SOP' DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR 'EL MUNICIPIO'.

ES RESPONSABILIDAD DE 'EL MUNICIPIO':

- a) SOCIALIZAR LA OBRA ANTE LA CIUDADANÍA.
- b) LLEVAR A CABO EL TRÁMITE CONDUCENTE ANTE 'LA SOP' PARA LA APORTACIÓN DE SUS RECURSOS DE CONTRAPARTE.
- c) DEPOSITAR A MAS TARDAR AL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA APORTAR EN LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TALES EFECTOS LE BRINDE 'LA SOP'.
- d) PRESENTAR A 'LA SOP' LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO Y TRAMITAR EN SU CASO LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- e) PROPORCIONAR TODAS LAS FACILIDADES PARA EL RESGUARDO DE MAQUINARIA AL PERSONAL DE LOS MÓDULOS DE CONSTRUCCIÓN, ALIMENTOS, HOSPEDAJE Y EN SU CASO ASUMIR EL COSTO DEL BANCO DE MATERIALES.
- f) TRAMITAR CERTEZA JURÍDICA DEL PREDIO (EN CASO DE APLICAR).
- g) PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL DESTINO, APLICACIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN Y CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA ACCIONES QUE SE VAYAN A REALIZAR.
- h) INTEGRAR EL LISTADO Y DOCUMENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, PARA GENERAR UN IMPACTO SOCIAL EN SENTIDO DE VIABILIDAD Y PERTINENCIA.
- i) ORGANIZAR EN COORDINACIÓN CON 'LA SOP', LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRA, QUIENES AVALARÁN Y VIGILARÁN QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LA MISMA, SEAN UTILIZADOS CON EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.
- j) PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

Fuente Valdez L.

6
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Manuela Avila V. nro

Emilio Canaño A



OBRA PÚBLICA



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MÁS
2024-2027

- k) EN COORDINACIÓN CON **"LA SOP"**, DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMO OBSERVADOR.
- l) VIGILAR LA ADECUADA APLICACIÓN DEL FONDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO.
- m) CONSERVAR BAJO SU CUSTODIA, COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE **"LA SOP"** LE PROPORCIONE, GENERADA EN LA APLICACIÓN DEL FONDO, PARA BRINDAR TODAS LAS FACULTADES DE CONSULTA O REVISIONES DE ORGANISMOS PÚBLICOS FEDERALES O ESTATALES FACULTADAS PARA TAL EFECTO.
- n) CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONVENIO, EN CASO CONTRARIO **"LA SOP"** NO SERÁ RESPONSABLE DE LA CANCELACIÓN DE DICHA OBRA.
- o) RECIBIR LA OBRA PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MEDIANTE EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

ES RESPONSABILIDAD DE "LA SOP":

- a) INFORMAR **"AL MUNICIPIO"** EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA A DONDE SE TRANSFERIRÁN LOS RECURSOS.
- b) INFORMAR A **"EL MUNICIPIO"** DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN TODAS SUS ETAPAS.
- c) INFORMAR DEL PROCESO CONSTRUCTIVO **"AL MUNICIPIO"**.
- d) EJECUTAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS.
- e) CONSERVAR BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PROPORCIONAR COPIA SIMPLE DE LA MISMA A **"LAS PARTES"**, Y BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE LA MISMA EN SU CASO, PUEDA SER CONSULTADA Y/O AUDITADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES O ESTATALES QUE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE ENCUENTREN PENAMENTE FACULTADOS PARA TAL EFECTO.
- f) DIRIGIR, CONTROLAR Y SUPERVISAR, QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE REALICEN DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS, AMBIENTALES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES, ASIMISMO QUE SE GARANTICE LA CALIDAD DE LA OBRA.
- g) VIGILAR LA ADECUADA APLICACIÓN DEL FONDO Y LA APLICACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO.
- h) ADMINISTRAR LOS RECURSOS MUNICIPALES E INFORMAR A **"EL MUNICIPIO"** DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA.
- i) ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO REALIZAR LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE A **"LAS PARTES"**.
- j) DESARROLLAR EL PROYECTO DE LAS OBRAS.

EMILIO CAMACHO A

Manuela Avila U.

Rubén Salazar L.



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



2024 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

- k) INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA A **"EL MUNICIPIO"** SOBRE LAS NECESIDADES DE ADECUACIÓN DEL PROYECTO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN.
- l) ENTREGAR COPIA DEL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA AL MUNICIPIO.
- m) ASISTIR A LOS ACTOS DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA.
- n) REALIZAR LA ENTREGA DE LA OBRA PARA SU OPERACIÓN AL MUNICIPIO, SEGÚN SEA EL CASO.
- o) EJECUTAR LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN POR MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

OCTAVA. DEL SEGUIMIENTO.

"EL MUNICIPIO" DARÁ TODAS LAS FACILIDADES A **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** POR CONDUCTO DE **"LA SOP"**, PARA QUE LLEVE A CABO LAS LABORES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PERSONAL CONTRATADO POR CADA UNA DE ELLAS EN RELACIÓN A LAS ACCIONES DE LA ESTRATEGIA MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, MANTENDRÁ SU RELACIÓN LABORAL Y ESTARÁ BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE LA PARTE RESPECTIVA QUE LO CONTRATÓ, POR LO QUE NO CREARÁN RELACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL, SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA MATERIA, CON ALGUNA DE LAS OTRAS, A LAS QUE EN NINGÚN CASO SE LES CONSIDERARÁ COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

DÉCIMA. DE LA VIGILANCIA.

EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE OBRA O SU EQUIVALENTE, REALIZARÁ LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL EJERCICIO DE LA OBRA Y ACCIONES QUE ORIGINÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA PUBLICACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DEBERÁ SER PUBLICADO A TRAVÉS DE LA SOP DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 FRACCIONES VI Y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN ESTE CONVENIO, SE SOMETERÁN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

Julia Valdez

60116 y mo

Manuela Avila U.

Emilio Caracho A

[Signature]

[Signature]



OBRA PÚBLICA



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024-2027

DÉCIMA TERCERA. DE LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR.

QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE **'LAS PARTES'** NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS, RETRASOS O INCUMPLIMIENTOS QUE PUDIERAN CAUSARSE COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. EN LA INTELIGENCIA DE QUE, UNA VEZ SUPERADOS ESTOS EVENTOS, SE REANUDARÁN LAS ACTIVIDADES EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE DETERMINEN **'LAS PARTES'**.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS NOTIFICACIONES.

TODAS LAS NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES QUE **'LAS PARTES'** SE HAGAN EN RELACIÓN AL PRESENTE CONVENIO, DEBERÁN REALIZARSE POR ESCRITO Y DIRIGIRSE A LOS DOMICILIOS LEGALES SEÑALADOS POR CADA UNA DE ELAS.

DÉCIMA QUINTA. DE LA VIGENCIA.

EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER REVISADO, MODIFICADO, Y/O ADICIONADO POR ESCRITO Y PREVIO ACUERDO DE **'LAS PARTES'**, Y SU VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, MISMA QUE NO SE PODRÁ EXTENDER EN LOS TÉRMINOS DEL TIEMPO DE LA ANUALIDAD DEL RECURSO.

DÉCIMA SEXTA. INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

'LAS PARTES' ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE **'EL MUNICIPIO'** NO REALICE LA TOTALIDAD DE LA APORTACIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE MANERA PREVIA A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, **'LA SOP'** PODRÁ CANCELAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO.

EN DICHO SUPUESTO EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE **'LA SOP'**, PODRÁ DETERMINAR LA EJECUCIÓN PARCIAL DE LA OBRA O EN SU, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA ENTIDAD ESTATAL.

DÉCIMA SÉPTIMA. DEL REINTEGRO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS DEBERÁ ATENDER A SU ORIGEN CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 49 Y 50 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.

PARA MEJOR CONTROL E IDENTIFICACIÓN, LOS RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES SE LLEVARÁN DE MANERA SEPARADA PARA SU COMPROBACIÓN DE RECURSOS.

6
6
i
11
e
/ m
o
11
h
b
n
10

Emilio Camacho A

Manuela Avila U.

Rubén Salazar L.



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024-2027

EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN DEL **"EL MUNICIPIO"** DEBERÁ MANTENER LOS REGISTROS ESPECÍFICOS Y ACTUALIZADOS DE LOS RECURSOS APLICADOS.

EN ESE MISMO SENTIDO **"LA SOP"**, DE MANERA DETALLADA Y COMPLETA DEBERÁ REALIZAR, EL REGISTRO Y CONTROL CORRESPONDIENTE EN MATERIA DOCUMENTAL, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTARIA Y DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, QUE PERMITAN ACREDITAR Y DEMOSTRAR, ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL O LOCAL, QUE EL ORIGEN, DESTINO, APLICACIÓN, EROGACIÓN, REGISTRO, DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDE A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR **"EL MUNICIPIO"** ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN ESTATAL, A TRAVÉS DE ESTE CONVENIO.

DÉCIMA OCTAVA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE, EN CASO DE INCONFORMIDAD EN LA OPERACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO AQUELLOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN EL MISMO, SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS.

DÉCIMA NOVENA. - TRANSPARENCIA.

LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN, OBTENGAN Y PRODUZCAN EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ CLASIFICADA ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE TENGAN LOS SUJETOS OBLIGADOS, QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONVENIO.

VIGÉSIMA. - DATOS PERSONALES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN VIRTUD DE LA RELACIÓN JURÍDICA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, **"LAS PARTES"** INTERCAMBIARÁN (DATOS PERSONALES Y/O SENSIBLES) DEL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE COMPROMETEN A GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DICHOS DATOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE MODIFICAR SUS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS, PARA ADAPTARLOS A LAS EXIGENCIAS LEGISLATIVAS, TENIENDO EN CUENTA LAS LEGÍTIMOS E INTERESES DE LOS EMISORES DE LOS DATOS PERSONALES

Manuela Avila V. Emilio Camacho A
6-11-2026

[Firmas manuscritas]



~ 1527 ~ 2091



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MÁS
2024-2027

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO DE APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU VALOR, ALCANCE Y BENEFICIOS, RATIFICAN Y FIRMAN CUATRO TANTOS ORIGINALES, EN ZACATECAS, ZACATECAS, A ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

ING. MILDRET KARLA MONTES
INCHAURREGUI

M. EN I. RUTH ANGÉLICA
CONTRERAS RODRÍGUEZ

SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES Y
EJECUTOR DE LOS TRABAJOS

M.C.V.T. FRANCISCO JAVIER ORTEGA VALDEZ

POR EL MUNICIPIO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN

C. ELSA LUNA ARELLANO

CONVENIO DE TRANSFERENCIA NO SOP/SEFIN/TEPECHITLÁN/018/2026

12

POR LO QUE DESPUES DE ANALIZAR EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD QUE SE FIRME EL CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICA PARA QUE SE REHABILITE EL TRAMO CARRETERO LA VILLITA-SAN PEDRO OCOTLÁN, APORTANDO EL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$ 3,000.000.00 MISMOS QUE SERÁN TOMADOS DEL FONDO III.

9.- SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA DESTINAR RECURSOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL PAGO DE LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE MORELOS (FRENTE AL TEMPLO)

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE SE TIENE UN PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO 2026, POR LO QUE SE VIO EN LA NECESIDAD POR FUNCIONALIDAD DE LA CALLE MORELOS REALIZAR UN PROYECTO PARA LA MISMA, CON LA FINALIDAD DE QUE VAYA A LA PAR CON EL MANTENIMIENTO QUE SE LE ESTÁ DANDO AL JARDÍN PRINCIPAL, PERO DEBIDO A QUE NO ESTÁ PRESUPUESTADO EN EL PLAN MUNICIPAL DE OBRAS, SE VE EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA HACER MODIFICACIONES EN LAS



CUENTAS PARA PODER REALIZAR LA OBRA DE LA CALLE DONDE SE QUITARON LAS JARDINERAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE TENGA EL ACCESO LIBRE PARA PEREGRINACIONES, DESFILES, SEPELIOS, BODAS Y QUINCEAÑERAS, PARA LO CUAL PRESENTA LOS MOVIMIENTOS A REALIZAR

SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OBRA PÚBLICA POR CONTRATO DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE CALLE MORELOS ENTRE INDEPENDENCIA E ITURBIDE" LA CUAL SE EJECUTA CON RECURSOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS CON UN COSTO DE \$67,280.00.

DEBIENDO REALIZAR LOS SIGUIENTES TRASPASOS PARA CUBRIR EL COSTO DE ESTA OBRA:

PROYECTO	NOMBRE	CUENTA	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN
301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PÚBLICAS	2611-1	5,000.00	
302001	SUPERVISIÓN DE OBRAS	2611-1	5,000.00	
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	2612-1	5,000.00	
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	2981-1	15,000.00	
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	2612-1	15,000.00	
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	3261-1	10,000.00	
304007	RASTRO	2471-1	5,000.00	
305003	MANTTO. DE ESPACIOS DEPORTIVOS	2491-1	3,000.00	
305003	MANTTO. DE ESPACIOS DEPORTIVOS	2611-1	2,000.00	
305007	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2491-1	2,280.00	
307001	REHABILITACIÓN DE CALLE MORELOS ENTRE INDEPENDENCIA E ITURBIDE".	6191-2		67,280.00
			67,280.00	67,280.00

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE PONDRÁN CADENAS A LOS DOS LADOS DE LO QUE ES LA CALLE, DEJANDO LIBRE ACCESO SOLO CUANDO HAYA FUNERALES, QUINCEAÑERAS, BODAS, DESFILES O PEREGRINACIONES, NO PASARÁN LOS CARROS, QUIEN ESTARÁ ENCARGADO DE DAR EL ACCESO SERÁN LOS POLICÍAS.

SUGIERE LA REGIDORA MANUELA QUE SE IMPLEMENTE UN REGLAMENTO PARA EL USO DE LA PLAZA, YA QUE SE HAN PRESENTADO VARIOS ACCIDENTES, CON NIÑOS EN PATINES, O BIEN EL TRÁNSITO DE BICICLETAS, TODO CON LA FINALIDAD DE CONSERVAR LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA PLAZA.

A LO QUE MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SI SE IMPLEMENTARÁ UN REGLAMENTO QUE SE ESTÁ REALIZANDO Y QUE SE PRESENTARÁ EN CABILDO PARA LAS APORTACIONES O MODIFICACIONES QUE SE TENGAN QUE HACER.

Handwritten signature

Manuela Avila U.

Emilio Camacho A



~ 1529 ~ 2093



EL REGIDOR EMILIO SOLICITA QUE SE LES ENVÍE EL REGLAMENTO PARA ANALIZARLO, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENVIARÁ A CADA UNO UNA COPIA.
LA REGIDORA RUBI MENCIONA QUE EN LA SESIÓN PASADA SE HABLÓ SOBRE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA PLAZA Y TIENE DUDA EL PORQUÉ SE ESTÁ TRATANDO ESTE PUNTO, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PORQUE LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA ES SOLO LO DE ADENTRO, Y SE REALIZARÁ DEL FONDO FEDERAL, FONDO IV, Y ESTE LO CUBRIRÁ EL MUNICIPIO POR PARTE DE OBRAS PÚBLICAS Y LO QUE ES LA CALLE NO ES PARTE DEL PROYECTO.

SINDICO MUNICIPAL: BUENO AQUÍ YO SI QUIERO MANIFESTAR MI INCONFORMIDAD, PORQUE LA CALLE YA SE EMPEZÓ A DESTRUIR Y AHORA VIENEN Y PIDEN AUTORIZACIÓN, YO PIENSO QUE PARA TODO ESTO SIEMPRE LO HEMOS VENIDO MANEJANDO Y VARIOS DIRECTORES LO HAN MANIFESTADO, DE DECIR SIEMPRE LLEVA UN PROCESO TODO, PRIMERO SE TIENE QUE SOLICITAR LA APROBACIÓN Y DESPUÉS EJECUTAR LA OBRA, NO AL REVÉS, ENTONCES AQUÍ SI, NO ESTOY DE ACUERDO VOTARÍA EN CONTRA Y SI QUIERO QUE ME RECIBAN UN OFICIO DE INCONFORMIDAD PARA QUE SE ANEXE AL ACTA CORRESPONDIENTE



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MÁS
2024 - 2027

SINDICATURA MUNICIPAL

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	TEPECHITLÁN, ZAC.
SECCIÓN	SINDICATURA
NÚMERO DE OFICIO	297/2026
EXPEDIENTE	ADMINISTRATIVO

TEPECHITLÁN, ZAC., A 10 DE JUNIO DE 2026

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE NO APROBACIÓN Y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES.

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZAC.

ING. JOSÉ RAUL SALCEDO MIRAMONTES,
SECRETARIO DE GOBIERNO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
P R E S E N T E.

Rubi
10-Jun-26
[Firma]
11:06 am

Por medio del presente, me permito manifestar que no es procedente mi aprobación respecto del presupuesto contemplado para la ejecución de la obra consistente en la construcción y/o rehabilitación del tramo de la calle Morelos (Frente al Templo), toda vez que se ha tenido conocimiento de que previamente ya se realizaron trabajos de demolición relacionados con dicha obra.

Lo anterior resulta contrario al procedimiento que debe observarse para la autorización de obras públicas, ya que la aprobación del presupuesto, así como de la ejecución de la obra correspondiente, debió someterse previamente a la consideración y autorización del Cabildo antes del inicio de cualquier trabajo físico o acción material sobre la misma.

En virtud de lo anterior, y considerando que se pretende someter a aprobación un presupuesto respecto de una obra cuyos trabajos ya fueron iniciados, manifiesto expresamente mi desacuerdo y negativa para aprobar dicho presupuesto en las condiciones actuales.

Asimismo, me deslindo de cualquier observación, responsabilidad administrativa, financiera, contable o de cualquier otra naturaleza que pudiera derivarse de la ejecución de dicha obra sin la autorización previa correspondiente por parte del Cabildo, señalando como responsables de las decisiones y actos realizados al respecto a quien ordenó o autorizó el inicio de los trabajos, específicamente al Presidente Municipal Ing. Adolfo Cortez Santillan, al Director de Obras Públicas C. Juan Antonio Juárez Valenzuela, así como a los integrantes del Cabildo que, en su caso, emitan su voto favorable para la aprobación del presupuesto una vez iniciada la ejecución de la obra.

Sin otro particular, reitero mi disposición para que los procedimientos administrativos y de obra pública se conduzcan con apego a la legalidad, transparencia y normativa aplicable.



ATENTAMENTE:

LIC. ELSA LUNA ARELLANO

SÍNDICA MPAL DE TEPECHITLÁN, ZAC.

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

c.c.p. Archivo.
c.c.p. PD. Ismael Correa Romero. - Órgano Interno de Control.
c.c.p. IX Legislatura del Estado de Zacatecas.
c.c.p. LIC. Raúl Brito Berumen. - Auditor superior del Estado de Zacatecas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

6
0
1
1
e
r
m
o
n
t
o
n
i
o

[Firma]



TRABAJADORES, POR LO QUE SE DEBE DE ASESORAR CON UN JURÍDICO, YA QUE COMO EL CASO DE MARTÍN DESCANSA VARIOS DÍAS, A LO QUE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE POR USOS Y COSTUMBRES, SE DEJÓ ASÍ, COMO ES EL CASO DE OTROS TRABAJADORES QUE POR TRABAJADOR DOS HORAS EN LA TARDE, ACUMULAN DOS O TRES DÍAS.

PROPONIENDO LA REGIDORA MANUELA QUE CUANDO HAYA EVENTOS OR LA TARDE, TRABAJEN UN RATO EN LA MAÑANA Y EL RESTO POR LA TARDE, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO QUIEREN, MÁS SIN EMBARGO PROPONE QUE UNOS TRABAJEN POR LA MAÑANA Y LA CUARTA PARTE POR LA TARDE CON LA FINALIDAD DE QUE SOLVENTEN LAS NECESIDADES DE LA TARDE, ASÍ COMO EL REGADO DE ÁREAS VERDES, TURNÁNDOLOS CADA MES. PROPONE LA REGIDORA MANUELA QUE SE PONGA ATENCIÓN EN TODO ESTO PARA SOLUCIONAR LA SITUACIÓN.

PIDIENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE VALOREN SU PROPUESTA DE QUE UNOS TRABAJADORES TRABAJEN POR PARTE DE TARDE, PREGUNTANDO QUE SE HACE CON EL TRABAJADOR BRAULIO.

MENTIONANDO LA REGIDORA MANUELA QUE SE PLATIQUE PRIMERO CON ÉL, PARA QUE LE QUEDE CLARO EN QUÉ PUNTO ESTÁ EL AYUNTAMIENTO, SI CUMPLE CON EL TRABAJO SE LE DA LA COMPENSACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ENTONCES LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE:

SE LE VA A PRESENTAR 2,000.00 EN COMPENSACIÓN NO EN SUELDO Y SE VALORARÁ SU TRABAJO,

SE QUEDA QUE SE PLATICARÁ CON EL PIDIÉNDOLE RENDIMIENTO Y BUEN TRABAJO Y SE LE OTORGARÁN \$ 1,500.00 MÁS A LA COMPENSACIÓN DE \$ 500.00 QUE YA TIENE Y SI NO ACEPTA SE LE QUITA LA COMPENSACIÓN QUE YA TIENE.

PREGUNTA LA REGIDORA RUBI QUE SI TRABAJA SOLO O TIENE UN AYUDANTE.

A LO QUE SE LE CONTESTA QUE TIENE UN AYUDANTE,

INDICANDO LA REGIDORA RUBI QUE ELLA HA ESCUCHADO QUE QUIEN HACE EL TRABAJO ES EL OFICIAL MAYOR, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE POR UN COMENTARIO QUE REALIZÓ EL OFICIAL MENCIONABA QUE SU TRABAJO NO REALIZABA BIEN.

APORTANDO LA SINDICO QUE SABE QUE EL TRABAJA EN CAMIONETAS Y QUE SE CONSIDERE TAMBIÉN QUE ESTÁN LOS CAMIONES Y LA MAQUINARIA PESADA, A LO QUE SABE NO TIENE MUCHO CONOCIMIENTO SOBRE ESTO Y QUE DOS MIL PESOS SI SE LE HACE MUCHO.

PREGUNTA LA REGIDORA MANUELA SI EL OFICIAL HACE EL TRABAJO DE LO GRANDE Y BRAULIO SOBRE LA CAMIONETA CHICA, CONTESTÁNDOLE QUE SI YA QUE BRAULIO NO SABE DE VEHÍCULOS DE DIESEL, CUANDO EL OFICIAL PUEDE EL LO HACE.

PREGUNTA LA REGIDORA QUE SI ÉL NO ACEPTARA HAY OTRO TRABAJADOR QUE PUEDA SER EL MECÁNICO, A LO QUE CONTESTA EL SECRETARIO QUE PUDIERA SER A LO MEJOR EL TRABAJADOR HUGO.

LA SINDICO MUNICIPAL MENCIONA QUE EN UNA OCASIÓN ELLA SE ENCONTRÓ A UNA PERSONA DE FUERA Y LE PREGUNTÓ QUE SI NO HABÍA LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR COMO MECÁNICO QUE EL PODÍA ENTRAR GANANDO LO MÍNIMO Y LO QUE LO INVESTIGÓ POR FUERA Y QUE AL PARECER SI TIENE CONOCIMIENTO, MENCIONANDO EL SECRETARIO QUE SI ES TOÑO, A LO QUE LE CONTESTA QUE SI.

SUGIERE LA REGIDORA MANUELA QUE SE VALORE LA SITUACIÓN Y QUE SE LE DE LA OPORTUNIDAD AL MUCHACHO YA QUE YA SE PROBÓ EL TRABAJO DE MECÁNICO.

PREGUNTA LA REGIDORA RUBI QUE SI QUEDÓ EL PUESTO VACANTE DEL ANTERIOR MECÁNICO.

A LO QUE SE LE CONTESTA QUE SI, POR LO QUE MENCIONA LA REGIDORA QUE ENTONCES NO HAY PROBLEMA.

Emilio Camacho A
Manuela Avila V.
Rubi
Fulder L.

6
0
1
1
e
r
m
o
A
n
t
o
n
o



~ 1532 ~ 2096

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE TAMBIÉN LO ABORDÓ Y QUE SE PLATICÓ CON ÉL, PERO POR CUESTIONES DE SALUD DE SU PAPÁ PUDIERA SER QUE SE TENDRÍA QUE RETIRAR DE REPENTE, POR LO QUE SERÍA CUESTIÓN DE CALARLO,

LA REGIDORA MANUELA MENCIONA QUE SE LE HACE MEJOR LA OPCIÓN DEL MUCHACHO, YA QUE LA GENTE QUE HAY ESTÁ MUY MALEADA.

EL REGIDOR EMILIO MENCIONA QUE SI SE REALIZA LA PROPUESTA DE LA REGIDORA NELLY PUDIERA SER QUE LOS DEMÁS TRABAJADORES SE PUSIERAN LAS PILAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ENTONCES SE VALORARÁ AL MUCHACHO, SUGIRIENDO QUE SE PONDRÍA A PRUEBA.

PROPONIENDO LA REGIDORA RUBI QUE SE PLATIQUE CON BRAULIO, MENCIONÁNDOLE QUE SE LE OTORGARÁ LA COMPENSACIÓN (DE MIL QUINIENTOS) PERO SE VALORARÁ SU TRABAJO Y SI NO DA RESULTADOS SE LE QUITARÁ LA COMPENSACIÓN Y SE LE QUITARÁN LOS \$ 500.00 QUE YA TIENE TAMBIÉN DE COMPENSACIÓN.

ESTANDO DE ACUERDO CON LA PROPUESTA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, ACTO SEGUIDO EL ALCALDE REALIZA LA CLAUSURA DE LA REUNIÓN 56, POR LO QUE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, MENCIONANDO EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS (11:39) ONCE DE LA MAÑANA CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA (10) DIEZ DE JUNIO DEL AÑO (2026) DOS MIL VEINTISÉIS. DOY FE. -

b
o
i
l
g
m
o
A
h
t
o
n
i
o

Emilio
Rubí
Valdez L.

Firmo bajo protesta y a reserva de ley
por las razones que contienen en el documento anexo
Att: Sindica. Elsa Luna Arellano.

